COMUNICADO EPIS

ORIENTACIONES PARA SOLICITUDES RESPECTO A TEMAS DE MATRÍCULA CICLO 2020 II

Fechas: 17 al 21 de agosto de 2020

Medio de comunicación: ep sistemas@uandina.edu.pe

IMPORTANTE:

Previo a la realización de consultas, revisar: Directiva R-160-2020-30 julio:

Procedimiento de matrículas de Pregrado para el semestre académico 2020-II:

https://www.uandina.edu.pe/descargas/transparencia/2020/R R-160-2020-UAC-procedimiento-matricula-2020ii.pdf

1- Solicitudes de matrícula, por equivalencias, en otra Escuela Profesional de la FIA:

Remitir correo electrónico, desde su correo institucional, a: ep_sistemas@uandina.edu.pe, especificando en el Asunto: "SOLICITUD DE MATRÍCULA POR EQUIVALENCIAS"

Indicar el detalle de la asignatura que se solicita matricular en otra Escuela Profesional:

- Plan de estudios al cual pertenece la asignatura en la EP donde desea matricularse
- <u>Código</u> de la asignatura en la EP en la EP donde desea matricularse
- Nombre de la asignatura en la EP en la EP donde desea matricularse
- Grupo en la EP en la EP donde desea matricularse (Todos estos datos son necesarios)

Adjuntar al correo: Constancia de matrícula; Horario de su matrícula actual

Nota: Su solicitud será procesada de acuerdo a la disponibilidad de vacantes y la autorización que se obtenga de las diferentes escuelas profesionales

Información de Referencia: Catálogos de Escuelas Profesionales https://www.uandina.edu.pe/index.php/catalogo-cursos/

2- Solicitudes de matrícula hasta 26 créditos, cursos paralelos y cruce de horarios

(Sólo para estudiantes en condición *Egresantes*)

- Remitir correo electrónico, desde su correo institucional, a: ep sistemas@uandina.edu.pe
- Indicar el detalle de la(s) asignatura(s) que se requiere matricular en paralelo, si es el caso, (código de la asignatura, nombre de la asignatura y grupo)

Adjuntar al correo: Histórico de notas; Copia de Constancia de matrícula, Horario de su matrícula actual

Importante: Revisar detalladamente lo establecido en el apartado "e", parte "B", sección "VI", de la Directiva de Matrículas:

- e) Excepcionalmente, los estudiantes que se encuentren en situación de egresantes, es decir, están en el último ciclo del plan de estudios de la Escuela Profesional y deben asignaturas del ciclo de estudios previo y en el caso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se encuentren en el ciclo previo al inicio del Internado o Prácticas Preprofesionales, podrán:
 - Registrar matrícula hasta en veintiséis créditos,
 - Matricularse en dos asignaturas en paralelo (sin tener el pre-requisito correspondiente) de acuerdo al siguiente criterio:
 - Asignatura A paralela con Asignatura B y Asignatura C paralela con Asignatura D
 - Registrar matrícula con cruce de horarios de dos asignaturas, hasta en dos horas por cada una de ellas, haciendo un total de cuatro horas con cruce de horario como máximo, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Asignatura A con Asignatura B cruce de dos horas y Asignatura C con Asignatura D cruce de dos horas
 - Asignatura A con Asignatura B cruce de una hora y Asignatura A con Asignatura C cruce de una hora.

3- Solicitudes Curso Dirigido:

(Sólo para estudiantes en condición Egresantes)

- Solicitud dirigida al Rector mediante correo electrónico de la facultad: fia@uandina.edu.pe, solicitando Matrícula en Curso(s) Dirigido(s).
- Indicar el detalle de la(s) asignatura(s) que requiere matricular

Plan

Código

nombre de la asignatura

Adjuntar al correo: Pago por concepto de Trámite Administrativo, Histórico de Notas o Ficha de Seguimiento (Mayor información sobre requisitos en TUPA UAC 2020)

4- Otras Solicitudes:

Para otros casos que no se indican en los puntos previos, por favor escribir desde su correo institucional, a: epsistemas@uandina.edu.pe. Explicar la situación para analizarla y proceder de acuerdo con la factibilidad de la misma. Idealmente, dejar su número telefónico por si fuese necesario contactarlo.

IMPORTANTE:

- a- Todas las solicitudes deben emitirse desde el correo institucional del estudiante
- b- Se recibirán solicitudes que impliquen cambio de grupo para cursar asignaturas en otras Escuelas de la Facultad, siempre que esto le permita al estudiante agregar nuevas asignaturas a su matrícula original.
- c- De acuerdo con la Directiva, Los estudiantes de los planes de estudios 2013 reajustado, que no hayan aprobado 160 créditos serán absorbidos automáticamente por el plan estudios 2016, sin pago por concepto de homologación automática de estudios.